FIRMADO POR
EL ORGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO
CONCEPCION SERNA ENRIQUE
04/11/2026

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2026 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PERÍN.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Municipal de Perín, referido a la anualidad de 2026, cuyo extracto se publicó en el BORM n.º 200, de 31 de agosto de 2026, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de la sesión de la comisión de evaluación de fecha 7 de octubre de 2026, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional, que ha sido publicada en la web municipal durante el plazo de 10 días hábiles. Finalizado el mismo, sin haberse presentado ninguna alegación, se eleva a ***propuesta de resolución definitiva*** de esta Junta Municipal, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria **nº 2026-09001-924B-48231 – Perín (RC 2026.2.0015583.000) hasta un importe de 20.000,00 € (VEINTE MIL EUROS), Gastos Corrientes.**

Asociación	C.I.F.	PUNTOS	IMPORTE	CONCEPTO
COMPARSA ILUSIÓN DE GALIFA	G30854673	13,89	626,97 €	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
SOCIEDAD DE CAZADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD"	G30676480	19,70	1.078,65 €	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
CLUB DEPORTIVO DE PERÍN	G30853600	16,53	914,33 €	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
AMPA DEL COLEGIO PEÑAS BLANCAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENSE	G30902787	15,82	851,11 €	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
ASOCIACIÓN JUVENIL SIERRA LA MUELA	G13974274	4,78	113,46 €	ACTIVIDADES
GRUPO MUSICAL ACUEDUCTO DE PERÍN	G30844765	5,41	200,08 €	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
ASOCIACIÓN DE MUJERES "EL PORTÚS"	G30700066	5,59	257,02 €	ACTIVIDADES
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE GALIFA	G30700611	15,48	850,14 €	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBAIDA DE PERÍN	G30784870	12,71	580,27 €	ACTIVIDADES
CLUB DE LA TERCERA EDAD DE TALLANTE	G30884092	13,22	603,07 €	ACTIVIDADES
CLUB DE PERSONAS MAYORES "LA ESPERANZA" DE CUESTA BLANCA	G30667638	12,42	567,11 €	ACTIVIDADES

Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17
rvecinal@ayto-cartagena.es

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Código Seguro de Verificación: H2AA UK2J XYWX ZY79 HTK4
PROPUESTA RESOLUCION DEFINITIVA SUBVENCION GASTOS CORRIENTES JM PERIN - SEFYCU 4535439
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://cartagena.sedipualba.es/
Pág. 1 de 2

FIRMADO POR
EL ORGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO CONCEPCION SERNA ENRIQUE 04/11/2026

CLUB DE PERSONAS MAYORES PEÑAS BLANCAS DE PERIN	G30683932	14,21	670,00 €	ACTIVIDADES
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE GALIFA	G30621825	65,32	3.138,68 €	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE EL PORTÚS	G30629919	14,78	741,12 €	ACTIVIDADES
ASOCIACIÓN DE VECINOS RINCÓN DE SUMIEDO Y EL CAÑAR	G30705727	24,45	1.435,10 €	ACTIVIDADES
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE TALLANTE	G30624043	13,65	624,19 €	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PERÍN	G30626493	63, 17	3.006,27 €	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL PUEBLO DE CUESTA BLANCA	G30609515	51,21	2.481,52 €	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
ASOCIACION DE VECINOS TORRE DE NICOLÁS PÉREZ	G30705545	14,16	660,13 €	ACTIVIDADES
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA MANCHICA	G30744320	13,21	600,78 €	ACTIVIDADES

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para conocimiento general, concediendo **un plazo de cinco días hábiles,** a contar desde el siguiente a su publicación, para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que, en el caso de no presentar la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la convocatoria.

TERCERO.- El plazo de justificación de la subvención finalizará el 31 de enero de 2027. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas realizadas en el presente ejercicio 2026.

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y, en consecuencia, es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nª. 1 de Cartagena, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de resolución, sin perjuicio de que pueda ejercitar en su caso otro recurso que estime precedente.

Cartagena en el día de la fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO
(Documento firmado electrónicamente)

Concejalía de Desconcentración y Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17
rvecinal@ayto-cartagena.es